



REPÚBLICA DE NICARAGUA
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO
"Por una Economía Sana y Segura"



**UNIDAD DE ANÁLISIS
FINANCIERO**

TIPOLOGÍAS LOCALES DE LAVADO DE ACTIVOS



Enero del 2021

- Rotonda Centroamérica 700mts al Oeste. Edificio Vista Development -Managua, Nicaragua
- Teléfono: +505.2255.8333
- www.uaf.gob.ni

Principales Sectores de incidencia:

- | | | |
|-----------------------------|-------------------------|----------------------|
| 1) Orden Monetario | 8) Construcción | 13) Forestal |
| 2) Comercio (F. e informal) | 9) Cambista | 14) Agente de Aduana |
| 3) Transporte | 10) Prestamista partic. | 15) Inmobiliario |
| 4) Financiero | 11) Activ. deportivas | |
| 5) Pesca | 12) Agrícola | |
| 6) Turismo | | |
| 7) Pecuario | | |

Se identificaron 11 delitos precedentes,
53.6% relacionado al narcotráfico

Principales Tipologías:

1. Traslado Transfronterizo de \$ ilícito.
2. Uso de *Testaferros*.
3. Traslado Interno de \$ ilícito.
4. Creación de Negocios de Fachada.
5. Creación de Sociedades de Fachada.
6. Pitufeo.



INCIDENCIA DE LOS DELITOS
Zona del pacífico 78.1%;
Zona central 12.6%;
Zona del caribe 9.3%.



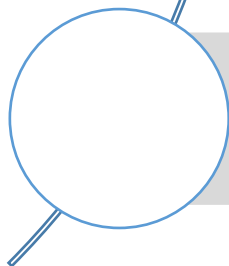
Falta o escaso análisis, descripción y conclusiones de la operación reportada (**Reporte de Operación Sospechosa = ROS**).



Realizar reportes por situaciones que no ameritan ser reportadas, o bien, no son competencia de la UAF, ni de SIBOIF, ni de CONAMI (despidieron a uno de sus trabajadores porque los estafó).



Remitir **ROS que no contiene información relevante y completa**, con su respectivo análisis y explicación clara sobre los antecedentes y las razones por las cuales se consideró sospechosa la operación.



Remitir **ROS sobre la base de una noticia negativa o una señal de alerta, sin contener** fundamento, ni el respectivo **escrutinio, escalamiento, análisis** y documentación soporte presentada por el o los reportados en el ROS, o la obtenida por el **Sujeto Obligado (SO)**.



Remitir un ROS con información sospechosa que ***no corresponde al reportado***.



Anexar ***documentos al ROS ilegibles, borrosos***, con poca claridad, capturas de imágenes recortadas de forma inadecuada y carentes de vinculación con la operación reportada.




No tener antecedentes comerciales, ni bancarios (¿acaso es delito iniciar un negocio?).





No ser persona reconocida en actividades de comercio (¿acaso es un requisito de comercio?);





Porque hay ***antecedente de que la UAF ya ha hecho requerimiento*** sobre esa Persona Natural o Persona Jurídica (*no tienen por qué estigmatizar a una PN o PJ*);

- 


Por manejo de cantidades considerables de dinero por empresa (s) de reciente creación (*podrá ser una señal, pero, por sí sola no llega a ser ROS*).
- 


Por **no actualizar PIC / DDC** (*esto no es condición alguna para hacerle un ROS a alguien y carece de información sobre el nivel de riesgo del reportado*).
- 


Por **operaciones intentadas** en bancos y sin soporte de dinero (*el futuro cliente solo menciona que hará una transacción o depósito de "X" cantidad, pero el Banco no tiene a la vista el dinero*).
- 


Por estar siendo juzgado por un "*presunto delito*" común (*no deben actuar como que ya condenaron a la persona*).
- 


Por **declaraciones de Funcionarios de una Embajada** vinculándolo a actividades de LA y/o a grupos terroristas (*sin estar en lista del CSNU, tan solo por tratarse de un Gobierno con poder señalando a alguien*).

- 

Ingresos significativos en **negocios de oro** (en este negocio todo es próspero y se manejan cantidades significativas con gran facilidad y oportunidad).
- 

Fraccionamiento de señales (S) en diferentes ROS, con mismos involucrados en *intentos* de acciones financieras.
- 

No anexar todos los documentos que sustenten la operación sospechosa.
- 

Elaborar y remitir reporte de operación sospechosa de la(s) persona(s) con la que identifica vínculo el SO y está **mencionado delito que no es precedente de lavado de dinero**, bienes o activos.
- 

Fundamentar la operación sospechosa con **información no demostrada**; p.ej.: referir que tenía varias cédulas; mencionar que andaba un maletín lleno de dinero; pero no envían comprobante alguno al respecto.

**Normativa
de Reportes
- UAF**

Art. 9, "Los SO al enviar un ROS a la UAF deben cumplir con lo siguiente:

c) "... Las señales de alerta no deben considerarse sospechosas por sí mismas, sino como elementos referenciales o bandera roja, ni por mero hecho de estar dentro de un catálogo de alertas, sino que, deben ser analizadas para poder determinar si son o no son sospechosas ..."

**Normas
SIBOIF:**

SIBOIF 2008 y 2012 – "Norma para la gestión de prevención de los riesgos de LA/...; **Art. 27-c:** Las señales e indicadores de alertas, individualmente consideradas, no se deben considerar como sospechosas, sino, como elementos referenciales o banderas rojas" ...

CE-SIBOIF, 29/2/16, "b": "... esas señales ... no deben considerarse sospechosas por sí mismas, ni por el mero hecho de estar dentro de un catálogo de alertas ..."

**Normativa
CONAMI**

Art. 36, "... El comportamiento de los clientes y sus operaciones, que prevean señales e indicadores de alertas, según el sector microfinanciero y el giro del negocio, deberán ser tomados en cuenta y analizados en combinación con otros indicadores, factores, criterios e información disponible, y determinar si las mismas constituyen operaciones sospechosas de estar vinculadas a los riesgos de LA/FT/FP"...

Flujo de Escalamiento de Operación Sospechosa: Monitoreo + Análisis + Resultado y Envío

Se agradece vuestra atención y comprensión.